

Vengo en disponer que don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo cese en el cargo de Embajador de España en Siria, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2187/1972, de 18 de agosto, por el que se dispone que don Juan Serrat y Valera cese en el cargo de Embajador de España en Uruguay, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en disponer que don Juan Serrat y Valera cese en el cargo de Embajador de España en Uruguay, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2188/1972, de 18 de agosto, por el que se designa Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de los Estados Americanos y Organismos Especializados de la misma a don Enrique Suárez de Puga y Villegas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en designar Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de los Estados Americanos y Organismos Especializados de la misma a don Enrique Suárez de Puga y Villegas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2189/1972, de 18 de agosto, por el que se nombra Embajador de España en Siria a don Gabriel Mañueco de Lecca.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en Siria a don Gabriel Mañueco de Lecca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2190/1972, de 18 de agosto, por el que se designa Embajador de España en Uruguay a don Ramón Sáenz de Heredia y de Manzanos.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en Uruguay a don Ramón Sáenz de Heredia y de Manzanos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2191/1972, de 18 de agosto, por el que se nombra Embajador de España en Finlandia a don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Embajador de España en Finlandia a don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2102/1972, de 19 de agosto, por el que se nombra Comandante general de Ceuta al General de División don Luis Serena Guiscafré.

Vengo en nombrar Comandante general de Ceuta al General de División don Luis Serena Guiscafré, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de julio de 1972 por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Catedráticos propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 8 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de «Inglés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Emilio Antero Santos para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eugenio D'Ors», de Badalona, procedente del de Irun.

Don Juan Bestard Monroig para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Loja, procedente del de Orihuela.

Doña Ana María Delclós Soto para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Terrasa, procedente del de Reus.

Don Emilio Rodríguez Lobato para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emilio Ferraris», de Valladolid, procedente del femenino de Alicante.

Don Manuel Hernández López para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Camas, procedente del femenino de Castellón de la Plana.

Doña Cudelia Rodríguez Sanchez para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Salamanca, procedente del masculino de Zamora.

Don Manuel Villar Raso para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Moncada-Reixach, procedente del de Gavá, con carácter provisional en virtud de reintegro.

Don Secundino Eustasio Villoria Andréu para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino número 1) de León, procedente del de Sestao.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Orden se les confiere, desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alcalá la Real, Alcázar de San Juan, Alcoy, Algeciras (femenino), Almería (mixto), Aller, Baracaldo, Beasain, Cádiz (masculino), Calzada de Calatrava, Andújar, Cangas de Morrazo, Castro Urdiales, Ciudad Real (masculino), Ciudad Rodrigo, Córdoba (masculino), Coria del Río, Don Benito-Villanueva de la Serena, Elba-Peñal, Girona, Guadix, Guernica, Hellín, Huelva (femenino), Icod de los Vinos, Infesto, Jaraiz de la Vera, La Bañeza, La Coruña «B.º Monelos», La Estrada, La Rinconada, Lorca (masculino), Los Llanos de Aridane, Luarca, Llanes, Mérida, Molina de Segura, Monforte de Lemos, Montijo, Montilla, Olot, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Plasencia, Potes, Pravia, Puerto del Rosario, Puertollano, Rute, Santomera, San Sebastián (masculino), Sotomayor, Toro, Torredelcampo, Ubeda, Vich y Torrelavega (masculino), cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Alende.

Sr. Subdirector general de Personal.